

INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE D. LARRY COBEN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece en su apartado cuarto que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo de administración en los demás casos. El apartado quinto del mismo artículo establece seguidamente que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo de administración para el caso de consejeros independientes, en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesta, que se unirá al acta de la junta general.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado quinto del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Cox ABG Group S.A. (en adelante, "Cox" o la "Sociedad") formula este informe sobre la propuesta de acuerdo de nombramiento de D. Larry Coben como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que, con la categoría de independiente, se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de Cox bajo el punto 3.3. de su orden del día.

El presente informe se formula se formula bajo los compromisos recogidos en el Reglamento del Consejo de Administración y las Normas de Buen Gobierno Corporativo, de mantener un Consejo de Administración integrado mayoritariamente por consejeros externos independientes, con la finalidad de que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

A la hora de valorar la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con fecha 28 de abril de 2025, el Consejo de Administración ha valorado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 529 decies, su capacidad profesional, los méritos demostrados y la dilatada experiencia empresarial de D. Larry Coben, todo ello recogido en su curriculum vitae adjunto a dicho informe.

Como resultado de lo anterior, el Consejo de Administración de Cox considera que D. Larry Coben es la persona adecuada para ostentar el cargo de consejero, con la categoría de independiente, de la Sociedad.

Por todo lo anterior, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas convocada para su celebración los días 30 y 31 de mayo de 2025,

en primera y segunda convocatoria respectivamente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo informe justificativo del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, será la siguiente:

"Nombramiento de don Larry Coben como consejero.

Nombrar a D. Larry Coben como Consejero, por el plazo estatutario de cuatro años, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con la categoría de Consejero Independiente."

El presente informe justificativo ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de Cox ABG Group S.A. en su sesión celebrada el día 29 de abril de 2025.